



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 19 del programa :	
Acuerdos fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo	
Informe del Comité de Asuntos Económicos ( <i>conclusión</i> )	241
Tema 29 del programa :	
Calendario de conferencias	
Informe del Comité de Coordinación	241
Tema 28 del programa :	
Medidas para mejorar la organización de los trabajos del Consejo	
Informe del Comité de Coordinación	242
Consecuencias financieras de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 49o. período de sesiones	242
Tema 3 del programa :	
Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ( <i>conclusión</i> )	
Informe del Comité de Asuntos Económicos	243
Tema 31 del programa :	
Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General	248
Tema 18 del programa :	
Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	248
Suspensión del período de sesiones	249

*Presidente* : Sr. MARAMIS (Indonesia)

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Acuerdos fiscales entre los países desarrollados y países en desarrollo

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
(E/4917) (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo, en su anterior período de sesiones, acordó aplazar hasta el actual su decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Grupo Especial de Expertos en Acuerdos Fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo.

2. Sugiere que, en vista del deseo formulado por la delegación de Ceilán, el Consejo pida al Secretario General que estudie la posibilidad de aumentar algo el número de miembros del Grupo Especial de Expertos y que, de ser factible esa propuesta, tome en cuenta el interés expresado por el Gobierno de ese país en pasar a ser miembro del Grupo Especial.

*Así queda acordado.*

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN  
(E/4924)

3. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 29 (E/4924) y señala a su atención la cuestión de la periodicidad de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (E/4900, párrs. 21 a 24), sobre la cual el Comité de Coordinación no ha tomado ninguna decisión.

4. La Sra. HIRLEMANN (Francia) dice que, en opinión de la delegación francesa, los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer deben celebrarse cada dos años. Esto no sólo permitiría hacer economías, sino que además está justificado por el carácter limitado de los trabajos de la Comisión, que no tienen la misma amplitud que los de la Comisión de Derechos Humanos.

5. El Sr. DRISS (Túnez) sugiere que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúna en 1971 y 1972 y luego, a partir de este último año, cada dos años.

6. El Sr. ALLEN (Reino Unido) se adhiere a las observaciones de la delegación francesa. No puede apoyar la sugerencia del representante de Túnez porque el Consejo ha decidido ya que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúna cada dos años a partir del año entrante.

7. El Sr. ASANTE (Ghana) apoya la sugerencia del representante de Túnez. Estima que el Consejo debe reconsiderar su decisión relativa a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El programa de la Comisión está recargado y en el momento en que va a iniciarse el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo todavía no se han resuelto algunos problemas importantes que son de la incumbencia de la Comisión. El éxito o el fracaso del Segundo Decenio para el Desarrollo dependerá de la capacidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de crear instituciones sociales que permitan dar significación a los cambios que se esperan. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tiene un papel muy importante que desempeñar en esta esfera. Es preciso al menos darle tiempo suficiente para concluir los trabajos en vías de realización y establecer un nuevo programa de trabajo con miras a los períodos de sesiones bienales.

8. El PRESIDENTE invita al Secretario del Consejo a exponer las consecuencias financieras de la propuesta de que la Comisión se reúna en 1971.

9. El Sr. AHMED (Secretario del Consejo) recuerda que cuando se planteó esta cuestión en el 23o. período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Secretario General informó a la Comisión de que los gastos previstos para un período de sesiones en 1971 ascenderían a 58.000 dólares si éste se celebraba en Ginebra y a 23.000 dólares si se celebraba en Nueva York. En esas cifras se incluían los gastos directos de 21.000 y 23.000 dólares respectivamente por gastos de viaje de los miembros. Si el período de sesiones se celebrara en Ginebra en una época bien elegida con relación a otras reuniones, podrían realizarse economías en los gastos relativos al personal temporero.

10. Dado que el Comité de Coordinación recomienda que se aplase hasta la continuación del 49o. período de sesiones la adopción de una decisión acerca del lugar y fecha de celebración del período de sesiones de la Comisión de Población (E/4924, párr. 4 f), ciertas delegaciones expresaron el deseo de que esta Comisión se reuniese a comienzos de 1972 y no en el otoño de 1971. Si el Consejo decide que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúna el año próximo durante dos semanas al mismo tiempo que la Comisión de Población, del 1o. al 10 de noviembre en Ginebra, no habría ninguna consecuencia financiera, salvo los gastos de viaje.

11. El Sr. NYNEQUE (Kenia) recuerda que la delegación de su país pidió en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General que se examinara de nuevo la cuestión de la frecuencia de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Por consiguiente, le es difícil no apoyar la idea de celebrar esos períodos de sesiones cada año. Sin embargo, con espíritu de transacción, la delegación de Kenia apoya la sugerencia del representante de Túnez.

12. El PRESIDENTE somete a votación la propuesta del representante de Túnez de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reúna en 1971 y 1972 y luego, a partir de este último año, cada dos años.

*Por 11 votos contra 9 y tres abstenciones, queda rechazada esta propuesta.*

13. El PRESIDENTE hace observar que, teniendo en cuenta la decisión que acaba de adoptarse, procede extender a cuatro años la duración del mandato de los miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

*Así queda acordado.*

14. El PRESIDENTE dice que si no hay ninguna objeción, entenderá que el Consejo aprueba las recomendaciones relativas al calendario de conferencias que figuran en los párrafos 4 y 5 del informe del Comité de Coordinación (E/4924), con la reserva de la decisión que el Consejo

adopte, en la continuación de su 49o. período de sesiones, acerca del período de sesiones de la Comisión de Población.

*Así queda acordado.*

15. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota con interés del informe del Secretario General sobre las conferencias y reuniones celebradas en la esfera económica y social y en la de los derechos humanos (E/4887).

*Así queda acordado.*

## TEMA 28 DEL PROGRAMA

### Medidas para mejorar la organización de los trabajos del Consejo

#### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4923 Y ADD.1)

16. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar la parte I del informe del Comité de Coordinación sobre el tema 28 (E/4923).

17. Somete a votación sucesivamente las recomendaciones que figuran en los apartados 1 a 8 del párrafo 6 de dicho informe.

*Por 21 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el apartado 1.*

*Por unanimidad, queda aprobado el apartado 2.*

*Por 16 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el apartado 3.*

*Por 21 votos contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el apartado 4.*

*Por 20 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el apartado 5.*

*Por 24 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el apartado 6.*

*Por 19 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el apartado 7.*

*Por 24 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el apartado 8.*

18. El PRESIDENTE somete a votación la totalidad del párrafo 6 del informe del Comité de Coordinación.

*Por 26 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobada la totalidad del párrafo 6.*

19. El PRESIDENTE propone al Consejo que apruebe la recomendación que figura en la parte II del informe del Comité de Coordinación (E/4923/Add.1).

*Queda aprobada la recomendación.*

#### Consecuencias financieras de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 49o. período de sesiones (E/4913)

20. El Sr. KASSATKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que cuando se examinó el punto a del

tema 6 del programa en la 1709a. sesión, la delegación de su país pidió que las medidas encaminadas a reforzar la secretaría de la CEPAL se adoptaran dentro del marco del presupuesto de las Naciones Unidas y sin que ello obligara a contratar personal suplementario.

21. Por otra parte la delegación de la URSS subrayó en la 398a. sesión del Comité de Coordinación que el establecimiento de un cuestionario y la preparación de un informe preliminar sobre las estructuras regionales no deberían tener consecuencias financieras; por consiguiente, estima que los gastos por un total de 10.000 dólares previstos para honorarios, gastos de viaje y dietas de un consultor, con arreglo al punto *a* del tema 7 del programa, no debieran figurar en el informe del Secretario General sobre las consecuencias financieras (E/4913).

22. Respecto al tema 13 (El mar), la delegación soviética se abstuvo en el Comité de Coordinación en la votación sobre los dos primeros apartados del preámbulo del proyecto de resolución relativo a la coordinación en relación con el medio marino y se reserva el derecho de volver a referirse a esta cuestión.

23. Con referencia al tema 22 (Asistencia en casos de desastres naturales), el informe del Secretario General sobre las consecuencias financieras difiere de la resolución aprobada por el Consejo en el período de sesiones anterior, en la cual se pidió que no se contratara un nuevo funcionario, sino que se confiara la tarea prevista a un funcionario que formara ya parte de la Secretaría.

24. El Sr. DRISS (Túnez) observa que el informe menciona solamente los gastos suplementarios motivados por decisiones del Consejo, y dice que deberían consignarse también las economías realizadas como consecuencia de las decisiones del Consejo.

25. El Sr. VIAUD (Francia) señala que las consecuencias financieras mencionadas en el informe no son de carácter obligatorio y que, según la práctica establecida, las delegaciones se reservan su posición en espera del examen de estas cuestiones por la Asamblea General. Es de esperar que los gastos suplementarios queden absorbidos en el total del presupuesto sin que resulte por ello un aumento considerable de éste.

26. Apoya la sugerencia que acaba de hacer el representante de Túnez. Además, el Consejo pudiera expresar el deseo de que se reorganice el presupuesto a fin de asegurar un empleo más eficaz de los recursos de las Naciones Unidas.

27. El Sr. OLDS (Estados Unidos de América) se adhiere a las observaciones del representante de la Unión Soviética acerca del punto *a* del tema 6. Estima que el Consejo debiera dedicar mayor atención a la importante cuestión de determinar el orden de prioridades de las actividades de las Naciones Unidas, a fin de administrar mejor su presupuesto. A este respecto señala a la atención del Consejo los párrafos 39 a 43 de la carta dirigida al Presidente del Consejo por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/L.1342.).

28. El Sr. KASSATKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) apoya la sugerencia del representante de Túnez.

29. El Sr. ALLEN (Reino Unido) hace observar que ningún país está obligado por las decisiones del Consejo en lo que respecta a las consecuencias financieras. Por consiguiente, la delegación del Reino Unido reserva su posición en espera de que estas cuestiones sean examinadas por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Será necesario especialmente que ésta estudie detenidamente las consecuencias financieras de la Conferencia sobre el Medio Humano, puesto que no es seguro que la cifra que se indica en el informe sobre este particular sea verdaderamente el resultado de una decisión adoptada por el Consejo.

30. El Sr. PAPOULIAS (Grecia) se adhiere a las observaciones de los representantes de la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido sobre las consecuencias financieras. Es normal que la Quinta Comisión de la Asamblea General examine de nuevo las decisiones adoptadas por el Consejo sobre este particular.

31. Por otra parte, el representante de Grecia hace observar que ciertas consecuencias financieras de las resoluciones aprobadas por el Consejo, como la resolución relativa al estudio preparatorio sobre las estructuras regionales, no se mencionan en el informe.

32. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe del Secretario General sobre las consecuencias financieras de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 49o. período de sesiones (E/4913).

*Así queda acordado.*

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

#### Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (*conclusión*)

#### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4916)

33. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 3 (E/4916) y en particular el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11 de dicho documento.

34. El Sr. PATRIOTA (Brasil) dice que su delegación habría preferido que se hubiese presentado al Consejo un proyecto de resolución que mejorase las conclusiones de la Comisión Preparatoria, eliminando algunas divergencias de opinión sobre los métodos, los objetivos, las fechas límite y la importancia y el alcance del Segundo Decenio. Sin embargo, la delegación del Brasil se congratula de que el Comité de Asuntos Económicos haya podido ponerse de acuerdo sobre un texto que ha sido aprobado por casi todos los países desarrollados representados en el Consejo y que indica la firme determinación de los países en desarrollo de dar a conocer a la comunidad internacional sus legítimas aspiraciones. Todos los países en desarrollo están decididos

a hacer un esfuerzo considerable para alcanzar un crecimiento económico continuo y sostenido. Dichos países desearían modificar las estructuras actuales de la economía internacional para que los obstáculos internacionales dejasen de entorpecer la labor realizada en el plano interno. En el párrafo 5 del proyecto de resolución se mencionan algunas de sus legítimas aspiraciones, que cabe esperar tenga en cuenta la UNCTAD y finalmente la Asamblea General a un nivel político más elevado. La delegación del Brasil aprueba el proyecto de resolución, al mismo tiempo que confía en que en los próximos período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y de la Asamblea General se aprueben disposiciones aún más satisfactorias.

35. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) subraya que la cuestión del Segundo Decenio para el Desarrollo ha suscitado vivo interés en el actual período de sesiones del Consejo. Los miembros del Consejo han tratado de hallar los medios de alcanzar con la máxima seguridad los objetivos fijados. Es normal que el problema del Segundo Decenio haya dado lugar a debates y controversias, ya que se trata de una cuestión estrechamente vinculada al examen de los problemas más generales del desarrollo en el mundo, es decir, a los problemas de la estrategia global del desarrollo. También es normal que las opiniones sean divergentes y opuestas, dado que hay en el mundo sistemas económicos y sociales diferentes y que, por consiguiente, los diversos países tienen opiniones distintas sobre la dirección en que debe progresar el mundo.

36. Durante el examen de esta cuestión por el Comité de Asuntos Económicos se han oído algunas manifestaciones fuera de lugar que han entorpecido el estudio serio y a fondo del problema. Al discutir la cuestión en sesión plenaria, cada uno de los presentes debe olvidar sus sentimientos personales y esforzarse por hacer con objetividad el balance de la labor realizada. Por su parte, la delegación soviética desearía poner de relieve los aspectos positivos del debate. Es interesante señalar que se ha admitido toda la importancia que tiene el progreso de los países en desarrollo para asegurar la estabilidad económica y social, mejorar la situación política y económica y mantener la paz y la seguridad en el mundo. El Consejo ha examinado a fondo este problema y ha llegado a un acuerdo unánime sobre esta cuestión de principio.

37. Otro elemento positivo es que los gobiernos de determinados países desarrollados han indicado su intención en lo relativo a la ayuda que se debe dar a los países en desarrollo y con respecto al Segundo Decenio en conjunto. Dichos gobiernos han indicado que están dispuestos, no sólo a continuar prestando asistencia, sino a aumentarla. Las delegaciones de varios países en desarrollo han declarado que sus países están dispuestos a hacer todo lo posible, a nivel nacional, para garantizar su desarrollo social, económico y cultural. Tan sólo si se cumplen estas condiciones será posible el progreso en esa parte del mundo, sea cual sea la asistencia exterior.

38. Cabe felicitarse de que el Comité de Asuntos Económicos haya podido mostrarse unánime sobre varios aspectos del inmenso problema que plantea el Segundo Decenio. El

tiempo dedicado por el Comité de Asuntos Económicos a preparar el proyecto de resolución no es tiempo perdido. En efecto, gran parte de ese texto refleja la opinión común de los miembros del Consejo. El Presidente aún no ha dicho si el proyecto de resolución será sometido a votación o será aprobado sin ella. Si la votación se efectúa por párrafos, la delegación soviética votará a favor de los párrafos 1, 2, 4, 7, 9, 10 y 11 de la parte A. No tiene realmente nada que objetar al párrafo 3, pero debe formular serias reservas sobre el párrafo 6 y no puede aprobar el párrafo 5, que no es realista. Asimismo votará a favor de la parte B.

39. El Comité de Asuntos Económicos ha dado pruebas de la prudencia necesaria al rechazar todo detalle inútil, así como los puntos sobre los que no había acuerdo. Por consiguiente, habrá conseguido facilitar la difícil tarea de la Asamblea General, que ha de aprobar un programa para el Segundo Decenio. Esta es una útil contribución. El examen del programa por el Consejo debería permitir a la Asamblea General adoptar más fácilmente una decisión definitiva. Dada la labor que incumbe a la Asamblea General, la delegación soviética ha aceptado que todos los documentos mencionados en el párrafo 1 del proyecto de resolución sean transmitidos a dicho órgano. Sin embargo, la delegación soviética, que no aprueba todos esos documentos, ha pedido que vayan acompañados de una exposición de la opinión de las diferentes delegaciones.

40. Desgraciadamente, el Comité de Asuntos Económicos no ha podido llegar a un acuerdo total, aunque en un momento dado haya podido creerse en esta posibilidad. La delegación soviética ha hecho todo lo posible por conseguir la unanimidad. Deplora vivamente el reproche que se le ha dirigido de que no ha consentido en hacer las concesiones necesarias y de que así ha impedido que se llegase a un acuerdo. Sin embargo, la delegación soviética ha hecho muchas concesiones, y si determinados países en desarrollo hubieran dado pruebas de mayor realismo y hubieran comprendido las dificultades con que tropiezan las Naciones Unidas habría sido posible llegar a una decisión de consuno. Algunas delegaciones se han mostrado demasiado exigentes. Deberían ser más comprensivas con respecto a problemas que nunca podrían resolverse si no se dan pruebas de gran objetividad. Cada uno debe actuar en función de sus propias responsabilidades, y la delegación soviética no tiene la culpa de que el Comité de Asuntos Económicos no haya podido alcanzar un máximum de resultados. En varias ocasiones la delegación soviética ha indicado que, cualquiera que sea la resolución aprobada, el Gobierno soviético está dispuesto a continuar prestando ayuda a los países en desarrollo e incluso a aumentarla en diversas esferas.

41. Por esta razón los países socialistas miembros del Consejo desean hacer la declaración siguiente :

“Los países socialistas miembros del Consejo Económico y Social, dispuestos a hacer una aportación tangible al logro de los objetivos humanitarios fijados en la Carta de las Naciones Unidas y preocupados también por el destino de los cientos de millones de seres humanos que aún viven y trabajan en el mundo entero en las más difíciles condiciones, apoyan la idea de elaborar, por

conducto de las Naciones Unidas, un amplio programa de medidas encaminadas a eliminar esa manifestación de injusticia social y económica en el mundo moderno.

“En particular, ven con la más profunda comprensión las dificultades a que han de hacer frente los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina para edificar su economía y alcanzar el progreso social.

“Teniendo todo esto presente, consideran que las medidas que adopten las Naciones Unidas en relación con el Segundo Decenio para el Desarrollo deberían basarse en principios que sirvan verdaderamente para acelerar el desarrollo económico y social.

“La posición de los países socialistas miembros del Consejo Económico y Social respecto del Segundo Decenio para el Desarrollo ha sido repetidamente expuesta en los órganos de las Naciones Unidas. Se define en particular en los siguientes documentos: A/7491<sup>1</sup>, de 24 de febrero de 1969; E/AC.54/L.32/Add.12, de 8 de mayo de 1969; E/4719, de 30 de junio de 1969; A/C.2/248, de 20 de noviembre de 1969 y E/AC.6/L.414, de 17 de julio de 1970.

“Los países socialistas miembros del Consejo Económico y Social no asumen la menor responsabilidad en relación con el documento A/7982, de 3 de junio de 1970, ya que éste fue redactado por un órgano en el que, por razones bien conocidas y plenamente justificadas, no participaron, y cuya labor se llevó a cabo sin prestar la atención debida a la posición de los países socialistas respecto del Segundo Decenio para el Desarrollo.

“En ese documento no se hace una evaluación objetiva del precedente Decenio para el Desarrollo ni se revelan las razones de su fracaso. Esa evaluación es, sin embargo, esencial para que no se repitan en el futuro los fallos y errores del primer Decenio. En el documento no se menciona en absoluto la necesidad de establecer relaciones internacionales normales, de poner fin a los actos de agresión, de tomar medidas efectivas para el desarme universal y completo, de hacer que reine sobre la tierra una paz estable y duradera, de lograr los objetivos fijados en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, lo que comprende una lucha decisiva contra la política de neocolonialismo o, en fin, de llevar a la práctica los principios progresivos de las relaciones económicas internacionales aprobados en su primer período de sesiones por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, medida que constituye un requisito esencial para el progreso económico y social y para el logro de las metas y objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo.

“En ese documento se dice a los países en desarrollo que abran sus puertas aún más ampliamente a la invasión de su economía por el capital privado extranjero y se hace caso omiso de las graves consecuencias desfavorables que acarrea la actividad de tal capital en esos países.

“Los países socialistas miembros del Consejo Económico y Social no se consideran ligados por las cifras

cuantitativas establecidas en ese documento ni, en particular, por la obligación de transferir anualmente a los países en desarrollo recursos financieros en una cuantía equivalente al 1 por 100 de su producto nacional bruto.

“Esas obligaciones no afectan en absoluto a los países socialistas, puesto que la plena responsabilidad del atraso económico de los países en desarrollo recae sobre las antiguas Potencias coloniales y los Estados capitalistas desarrollados, que han aplicado y siguen aplicando una política neocolonialista respecto de los países en desarrollo.

“Al mismo tiempo, los países socialistas miembros del Consejo Económico y Social declaran que seguirán ampliando su cooperación comercial económica, científica y técnica, altamente ventajosa, con los países desarrollados, sobre la base de unas propuestas prácticas y económicamente sólidas para el desarrollo de esa cooperación, teniendo presentes tanto su potencial propio como el de los países en desarrollo. Según han venido haciendo hasta aquí, aplicarán al cooperar con esos países aquellos métodos y procedimientos que respondan totalmente a sus planes y programas sociales y económicos y que garanticen el respeto de su soberanía nacional y su derecho incondicional a disponer sin traba alguna de sus propios recursos naturales.

“Al prestar ayuda, incluida la política y militar, a los países en desarrollo, los países socialistas actúan guiados por la comprensión de su deber internacional hacia los pueblos de Asia, Africa y América Latina que luchan por su independencia nacional, política y económica.

“Firmemente convencidos de que la eliminación del atraso de un gran número de países del mundo entero, debido al colonialismo y el neocolonialismo, es uno de los más grandes problemas del momento presente, los países socialistas se guían también por el convencimiento de que las Naciones Unidas no pueden hacer caso omiso de los problemas sociales y económicos con que se enfrentan los trabajadores de los países capitalistas desarrollados; una explotación más intensa, el aumento del desempleo, la violación de los derechos y las libertades fundamentales del hombre, una concentración cada vez mayor de la riqueza en manos de un pequeño número de personas y una creciente indignación y falta de perspectivas para el futuro entre las grandes masas empobrecidas.

“Además, ningún programa internacional a largo plazo puede pasar por alto la existencia de problemas tales como la aparición en el mundo de una amenaza para la vida humana debida a la excesiva contaminación del medio, la escasez de agua potable para el abastecimiento público y la agravación del problema de la vivienda. No puede aplazarse indefinidamente la solución de todos esos problemas, ya que afectan al desarrollo económico y social del mundo entero, incluido el de los países en desarrollo. Por consiguiente, la década que ahora empieza habrá de ver el logro de un importante progreso económico y social en todos los países del mundo.”

42. Es de esperar que ningún país abrigue ya dudas en cuanto a la posición adoptada por los países socialistas miembros del Consejo sobre la asistencia que se debe

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 37 del programa.*

prestar a los países en desarrollo para asegurar su progreso económico y social.

43. El orador pide que su declaración figure en el informe del Consejo.

44. El PRESIDENTE dice que se tendrá en cuenta la petición del representante de la Unión Soviética.

45. El Sr. GUELEV (Bulgaria) dice que la delegación búlgara suscribe plenamente la opinión expresada por el representante de la URSS sobre los problemas del Segundo Decenio para el Desarrollo. También está de acuerdo con las observaciones formuladas por el Sr. Nesterenko sobre el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. La delegación búlgara ya expuso su posición ante el Comité de Asuntos Económicos. Lamenta que dicho Comité no pudiera llegar a un acuerdo sobre todo el proyecto y confirma que está dispuesta a participar en la elaboración del programa del Segundo Decenio.

46. El Sr. MOJSOV (Yugoslavia) se congratula de que los esfuerzos realizados para llegar a un acuerdo no hayan sido infructuosos y de que en el Comité de Asuntos Económicos no se elevase una sola voz contra el proyecto de resolución. Los países en desarrollo dieron pruebas de que estaban dispuestos a hacer concesiones para que se llegase a un acuerdo sobre los puntos más importantes. Por su parte, la delegación de Yugoslavia hizo cuanto pudo para que se lograra la unanimidad. Desgraciadamente, no todas las delegaciones apoyaron el texto.

47. El proyecto de resolución no tiene por finalidad comentar el pasado, sino preparar el porvenir. Ciertamente es que no se ha llegado a un acuerdo sobre determinadas cuestiones de importancia primordial, pero se han tenido en cuenta las principales preocupaciones expresadas en el actual período de sesiones. Por tanto, la resolución podrá ser un buen punto de partida de actividades constructivas. Los puntos enumerados en el párrafo 5 de la parte dispositiva son aquellos cuya solución parece indispensable a los países en desarrollo para la consecución de los objetivos del Segundo Decenio. Esos países habrían preferido que en el proyecto de resolución se mencionasen la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General y los trabajos de la Comisión Preparatoria.

48. A juicio de la delegación de Yugoslavia, el proyecto de resolución representa un honrado esfuerzo de los países en desarrollo por lograr un acuerdo unánime en el Consejo. La delegación de Yugoslavia está convencida de que este texto permitirá llegar a un acuerdo en el plano internacional sobre una estrategia del desarrollo en la que participen todos los países.

49. El Sr. DUBEY (India) pone de relieve que su delegación atribuye gran importancia al Segundo Decenio para el Desarrollo. Fue el Ministro de Relaciones Exteriores de la India quien sugirió en sesión plenaria (1700a. sesión) que se constituyese un grupo de trabajo encargado de continuar las negociaciones con miras a lograr un acuerdo. Pese a los esfuerzos desplegados por ese grupo de trabajo, no puede decirse que los resultados sean verdaderamente satisfacto-

rios. La delegación de la India desea expresar su decepción. El Gobierno de la India hará cuanto esté en su poder para que se llegue a un acuerdo más amplio cuando la Asamblea General examine la cuestión. Para que el Decenio tenga éxito es indispensable solucionar los puntos enunciados en el párrafo 5 de la parte A del proyecto de resolución. La actitud de la India dependerá de la manera en que se solucione la cuestión.

50. El Sr. PANGGABEAN (Indonesia) dice que, como coautor del proyecto de resolución, lo apoyará si se le somete a votación. Lamenta, sin embargo, que no se haya logrado la unanimidad.

51. En la 1699a. sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia ha hecho un llamamiento para que el Consejo procure obtener el acuerdo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de perfeccionar una estrategia internacional del desarrollo y de asegurar el éxito del Segundo Decenio. El hecho de que parte de la comunidad internacional no participe en esa empresa puede comprometer el éxito de los esfuerzos en pro del desarrollo. Es lamentable que después de tan arduas negociaciones no se haya podido persuadir a los países socialistas para que compartan la carga de la responsabilidad de la estrategia internacional. Es igualmente lamentable que el Consejo no pueda presentar a la Asamblea General un documento aprobado por todos sus miembros. Sin embargo, los países en desarrollo se han abstenido de pedir compromisos concretos y se han limitado a mencionar los puntos que merecen especial atención.

52. De todos modos, la resolución podrá servir de base para negociaciones ulteriores. Esa es la razón de que no haya que abandonar toda esperanza, y la declaración del representante de la Unión Soviética permite conservar cierto optimismo.

53. El Sr. GUILLEN (Perú) dice que su delegación apoyará el proyecto de resolución si se le somete a votación. A juicio del Gobierno peruano, todo el éxito del Decenio depende de la transacción a que se llegue en lo relativo a las actividades de los países en desarrollo, por una parte, y de los países desarrollados, por otra. Si no se aúnan los esfuerzos, la estrategia del desarrollo carecerá de sentido. Se trata, pues, no de un gesto generoso de algunos países, sino de la aplicación de los Artículos 55 y 56 de la Carta, aceptados por todos los miembros del Consejo.

54. El Sr. HUDA (Paquistán) se felicita de que las difíciles negociaciones que acaban de llevarse a cabo hayan llevado a la aprobación de un proyecto de resolución. A pesar de no haber sido aprobado por unanimidad, ese texto servirá de ayuda a los países en desarrollo durante el Segundo Decenio. Sin embargo, no deja de ser lamentable que una cuestión tan importante haya sido examinada por el Comité de Asuntos Económicos y no por el propio Consejo.

55. Los países en desarrollo han aceptado ciertos objetivos, pero parece ser que son ellos los que tienen que hacer todos los sacrificios que permitirán alcanzarlos. Indudablemente si bien no se niegan a hacer esos sacrificios, esperan

que los países desarrollados acepten ciertos compromisos que los ayudarán en su labor. Es de esperar que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General se tomen decisiones encaminadas a prestar a los países en desarrollo la ayuda necesaria para alcanzar los objetivos del Segundo Decenio para el Desarrollo.

56. El Sr. VIAUD (Francia) estima que los resultados obtenidos por el Comité de Asuntos Económicos en el examen del tema 3 del programa, aunque no hayan estado a la altura de lo que se esperaba, no inclinan al pesimismo. Ahora hay que procurar que la Asamblea General, con motivo de su vigésimo quinto aniversario, pueda lanzar un programa de desarrollo en el que participen todos los países. Como Francia considera que ello es posible, hará durante los próximos meses todo cuanto pueda para que se llegue a ese resultado.

57. Evidentemente, siguen siendo objeto de controversia algunas cuestiones, que se enumeran en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la parte A del proyecto de resolución. No todas revisten la misma importancia; el volumen de la transferencia de recursos (objetivo del 1 por 100) se coloca con frecuencia en primer plano, pero otros objetivos secundarios también plantean dificultades que cabe esperar que hayan sido superadas antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

58. En lo inmediato, interesa que el Consejo, dadas las atribuciones que le incumben conforme a la Carta, tome una decisión significativa a fin de sentar las bases de las futuras deliberaciones; es, pues, motivo de satisfacción que el Consejo haya podido llegar a un acuerdo, aunque sea sobre un texto imperfecto. Francia concedía especial interés a la parte B del proyecto de resolución, que se refiere a la función del Consejo en la evaluación de los resultados del Segundo Decenio. Por tanto, el acuerdo logrado al respecto le parece alentador y más útil todavía que las decisiones relativas a la determinación de los objetivos y de los medios del Segundo Decenio. En particular, la función del Consejo en la evaluación ofrecerá a los gobiernos una oportunidad para deliberar y permitirá establecer arreglos que aseguren la participación de todos. El representante de Francia observa con satisfacción que la Unión Soviética no se ha negado a participar en el trabajo de evaluación, a pesar de las críticas que ha formulado.

59. El trabajo de preparación del Segundo Decenio hasta ahora realizado ha sido objeto de críticas que son comprensibles si se tiene en cuenta que los países socialistas no han participado en él. Sin embargo, ahora conviene mirar hacia el porvenir y el orador señala que el texto del proyecto de resolución y las observaciones que sobre él se han formulado permiten abrigar cierto optimismo. El orador desearía que el proyecto de resolución fuese aprobado por aclamación, en el entendimiento de que se tomaría nota de la posición de las distintas delegaciones. Si el Consejo pudiera actuar así, su trabajo finalizaría con una nota de esperanza.

60. El Sr. ASANTE (Ghana) opina, al igual que el representante de Francia, que se debería aprobar por aclamación el proyecto de resolución aunque el Comité de

Asuntos Económicos no haya podido aprobarlo por unanimidad.

61. La delegación de Ghana no está plenamente satisfecha con el texto; ya explicó sus razones en el Comité de Asuntos Económicos. A su juicio, el Consejo habría debido adoptar un mejor método de trabajo en cuanto a ese tema de su programa para que la Asamblea General pudiera, a continuación, decidir más rápidamente. Muchos obstáculos no han podido ser superados, como se desprende del párrafo 5 de la parte dispositiva de la parte A; sin embargo, habían sido examinados a fondo por la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD.

62. A pesar de todo, no hay que dejarse llevar por el desaliento: la preparación del Segundo Decenio es un ejercicio difícil en el cual no se puede llegar a un acuerdo absoluto. En lo inmediato, convendría que el proyecto de resolución fuese aprobado por todo el Consejo; más adelante, la Asamblea General tendría en cuenta las reservas de los países socialistas para elaborar, en su vigésimo quinto período de sesiones, un texto que pudiera ser aceptado por todos.

63. El Sr. QUARONI (Italia) dice que la participación de todos los países es indispensable para el éxito del Segundo Decenio. Con ese espíritu ha participado Italia en las consultas celebradas en el período de sesiones. Por tanto, desearía, como Francia, que el proyecto de resolución fuese aprobado por consenso.

64. Sin embargo, la delegación italiana tiene que formular una reserva sobre el párrafo 11 de la parte dispositiva de la parte A: estima que el nivel de la representación de los gobiernos en el momento de la elaboración definitiva del proyecto de estrategia debe dejarse a la discreción de los propios gobiernos.

65. Por otra parte, aunque juzga satisfactoria la función de evaluación prevista para el Consejo en la parte B, habría preferido que fuese definida con mayor precisión.

66. El Gobierno italiano está estudiando actualmente sus posibilidades de ayudar a los países en desarrollo en el marco de sus planes nacionales. La delegación italiana participará en los futuros trabajos de elaboración de la estrategia del desarrollo sobre la base de las decisiones que su Gobierno adopte al respecto.

67. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), respondiendo a una observación del representante de Indonesia, dice que no es cierto que los países socialistas no quieran compartir la carga de los países en desarrollo. El orador recuerda al representante de Indonesia que la Unión Soviética ha prestado considerable ayuda a su país.

68. Si la Unión Soviética tiene reservas sobre el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Económicos es porque, a su juicio, los puntos mencionados en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la parte A no responden a las condiciones necesarias para el éxito del Segundo Decenio. La delegación soviética ha indicado en varias ocasiones cuáles eran esas condiciones, y las ha vuelto a señalar de nuevo en la presente sesión; lamenta que los

autores del proyecto de resolución no las hayan recogido. Sin embargo, la Unión Soviética, por la experiencia que ha adquirido durante los 50 últimos años, sabe muy bien cuáles son las condiciones necesarias para el progreso económico y social.

69. Dirigiéndose al representante de Francia, el orador pone de relieve que la delegación soviética apoya sin reservas la parte B del proyecto de resolución, que se refiere a la función del Consejo en materia de evaluación. Dicho representante también ha deplorado que los países socialistas no participasen en los trabajos de la Comisión Preparatoria. La propia Unión Soviética había pronosticado las consecuencias de esa situación; ahora es preciso no olvidarla y que sirva de lección.

70. El Sr. HAMID (Sudán) no cree que pueda existir una verdadera cooperación internacional si no participan en el Segundo Decenio los países socialistas, por no mencionar a los países que no son miembros de las Naciones Unidas. Pese a las dificultades con que se tropieza a este respecto, el orador desea dar las gracias a los representantes de la URSS y de Bulgaria, que en sus declaraciones han asegurado que sus países aumentarán su ayuda a los países en desarrollo.

71. Al igual que los representantes de la India y del Paquistán, el orador estima que los puntos que se mencionan en el proyecto de resolución como cuestiones sobre las que todavía no se ha podido llegar a un acuerdo son, en realidad, de primordial importancia. Después de recordar que el Sudán es coautor del texto, el orador expresa la esperanza de que éste obtenga amplio apoyo.

72. El Sr. NOLAN (Irlanda) considera que el proyecto de resolución presentado por el Comité de Asuntos Económicos es la mejor fórmula de transacción a que se podía llegar por el momento. Sin embargo, la delegación de Irlanda tiene algunas reservas sobre el texto, dada la posición que adoptó en la Comisión Preparatoria y que figura en el informe de esa Comisión.

73. El Sr. PANGGABEAN (Indonesia) lamenta que el representante de la Unión Soviética no le haya comprendido bien; el orador simplemente había deplorado que no se hubiera podido persuadir a los países socialistas para que compartieran las responsabilidades inherentes al proyecto de estrategia.

74. El Sr. DRISS (Túnez) cree que el tema 3 del programa debería haber sido debatido en sesión plenaria y no en el Comité de Asuntos Económicos. Lamenta igualmente que el Consejo no haya escuchado en los primeros días de su período de sesiones la declaración que acaba de hacer el representante de la Unión Soviética. Sin embargo, la Unión Soviética y los países socialistas hicieron durante las consultas un verdadero esfuerzo por llegar a una solución de transacción, y el orador esperaba que se consiguiese llegar a un consenso. Túnez, por su parte, no ha vacilado en hacer concesiones a tal fin.

75. La Asamblea General continuará ahora el debate sobre el Segundo Decenio, pero, antes de que el Consejo dé por

terminado su trabajo sobre esta cuestión, el orador cree que los autores del proyecto de resolución deberían consultarse todavía para modificarlo, si se llega a la conclusión que no es posible aprobarlo por aclamación.

76. El Sr. BRECKENRIDGE (Ceilán) dice que el párrafo 5 de la parte A del proyecto de resolución refleja la insuficiencia de la tentativa de transacción que se ha hecho y demuestra la necesidad de una mayor cooperación. Según su delegación, ese párrafo no constituye un plan de desarrollo económico. En él se enumeran algunas de las importantes cuestiones pendientes que requieren solución en el plano internacional. Siendo así, Ceilán conviene en la necesidad de resolver esas cuestiones.

77. La delegación de Ceilán se congratula de la declaración hecha en nombre de los países socialistas miembros del Consejo por el representante de la Unión Soviética. Ceilán se percata del papel que los países socialistas desempeñan en el desarrollo económico de los países en desarrollo y reconoce el papel esencial que deben desempeñar en la estrategia del desarrollo. Por otra parte, Ceilán comparte muchas de las preocupaciones que el representante de la Unión Soviética manifestó en su declaración.

78. El PRESIDENTE sugiere que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4916) sea aprobado sin votación habida cuenta de las reservas y observaciones formuladas al respecto.

*Queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 31 DEL PROGRAMA

##### Disposiciones relativas al informe del Consejo a la Asamblea General

79. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo, siguiendo su práctica habitual, autorice a su Presidente para preparar su informe a la Asamblea General en consulta con los vicepresidentes y la Secretaría.

*Así queda acordado.*

#### TEMA 18 DEL PROGRAMA

##### Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (E/4869)

80. El PRESIDENTE, recordando la decisión adoptada por el Consejo en la continuación de su 47o. período de sesiones<sup>2</sup>, y teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna petición de debate sobre el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, anuncia que el Consejo transmitirá este informe a la

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 47o. período de sesiones (continuación), Suplemento No. 1A, pág. 3.*

Asamblea General y que así se hará constar en el informe del Consejo a la Asamblea General.

*Así queda acordado.*

### Suspensión del período de sesiones

81. El PRESIDENTE da las gracias a los representantes de los Estados Miembros, a los de los organismos especializados y de las organizaciones no gubernamentales, así como a los miembros de las diversas secretarías de Ginebra, de Nueva York y de las comisiones económicas regionales por su contribución a los trabajos del 49o. período de sesiones del Consejo, que es particularmente importante por coincidir con la celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas y con las vísperas de la iniciación del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

82. Subsisten actualmente graves dificultades internacionales. El mundo sigue dividido y es de lamentar que las Naciones Unidas todavía no se hayan hecho universales, como lo desea el Secretario General. Muchas de las cifras citadas durante los debates revelan que van en aumento las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo; para 2.000 millones de seres humanos estas cifras encubren una dura realidad.

83. En esta situación, el Consejo se ha esforzado sinceramente por hacer frente a los peligros y los problemas del presente y del porvenir, conforme a la petición del Secretario General en su declaración de apertura. Es posible, sin embargo, que no haya demostrado toda la energía que las circunstancias exigen. Ha dejado para más adelante el examen de cuestiones importantes, tales como la aplicación de la tecnología de computadoras al desarrollo, el turismo y el éxodo de personal capacitado. Esto hace desear que sean modificados los métodos de trabajo que aplica a los problemas importantes. En cambio, el Consejo ha examinado detalladamente la situación económica mundial, tarea en la que ha contado con la ayuda de personal del más alto nivel. La situación en el orden social y en el de los derechos humanos había sido examinada ya a fondo por el Consejo en su 48o. período de sesiones, en el que adoptó decisiones apropiadas.

84. En materia de cooperación internacional, el Consejo ha examinado proyectos de sumo interés, tales como los relativos a los grupos interdisciplinarios multinacionales de asesores sobre desarrollo y a la creación de un cuerpo internacional de voluntarios para el desarrollo. La resolución que recomienda a la Asamblea General la creación de este grupo a partir del 1o. de enero de 1971 constituye una de las iniciativas positivas del período de sesiones; en ella el Consejo ha indicado normas de orientación que serán sumamente útiles a la Asamblea General en la determinación de las funciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

85. Igualmente oportunas y positivas son las decisiones adoptadas respecto a los estupefacientes y a las catástrofes naturales. En la esfera de la ciencia y la tecnología, el Consejo se siente complacido por la labor del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al

Desarrollo y ha invitado a todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas a aprovechar el asesoramiento de este Comité. Ha examinado también ciertos problemas específicos, tomando nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos acerca de las proteínas y del informe del mismo Comité Asesor sobre la enseñanza de las ciencias, en el que se recomienda a los gobiernos y las organizaciones competentes, particularmente a la UNESCO, que se basen en este documento para adoptar las decisiones oportunas.

86. El Consejo sólo ha podido realizar un examen preliminar del informe del Secretario General sobre la aplicación de la tecnología de computadoras al desarrollo, y estudiará la cuestión a fondo en su 50o. período de sesiones.

87. El medio humano es actualmente una de las más importantes esferas de actividad de las Naciones Unidas. A este efecto, el Consejo ha tomado nota del adelanto de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas que debe celebrarse en Estocolmo. Ha expresado el deseo de que la Conferencia se oriente hacia la acción y estima que la misma contribuirá a la realización de los objetivos del Segundo Decenio.

88. El Consejo ha decidido preparar un estudio sobre los usos tradicionales y nuevos del mar. Habida cuenta de la evolución reciente de las utilidades del mar, es necesario que la comunidad internacional establezca un régimen que beneficie a toda la humanidad; el Consejo podrá contribuir ampliamente a la elaboración de nuevas formas de cooperación internacional en esta esfera.

89. El Consejo ha decidido prudentemente aplazar hasta su 51o. período de sesiones el examen de las disposiciones institucionales futuras en materia de ciencia y tecnología, con objeto de esperar a que se aclaren más los problemas que se plantean.

90. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituía sin duda alguna el tema más importante del programa. Si bien su preparación origina dificultades, que se han manifestado en el curso del período de sesiones, no hay que ser pesimista. El Presidente pide a todos los gobiernos que estudien detenidamente estas dificultades, con objeto de llegar a un pleno acuerdo en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. El Segundo Decenio dará oportunidad al Consejo para reforzar sus actividades y su papel, ayudando a la Asamblea General en la evaluación general de la aplicación de la estrategia internacional para el desarrollo. La creación de un comité permanente de recursos naturales facilitará su tarea a este respecto.

91. Las delegaciones han expresado el deseo unánime de que el Consejo sea reforzado. Efectivamente, en el transcurso de los últimos 25 años éste se ha apartado de la vía que le señala la Carta. El Consejo se encuentra demasiado absorbido por lo que se ha llamado la coordinación mecánica; es preciso que se convierta en instrumento eficaz de formulación de políticas en la esfera económica y social: así escapará al malestar que padece actualmente. No obstante, semejante transformación sería imposible sin el apoyo resuelto de los gobiernos; éstos deberán, pues,

examinar de nuevo los principios fundamentales de la cooperación internacional, a fin de adquirir una mayor conciencia de sus responsabilidades para con la comunidad internacional.

92. El Sr. OLDS (Estados Unidos de América) rinde homenaje a su colega de la delegación de los Estados Unidos, el Sr. Kotschnig, que se prepara para dejar su puesto después de 25 años de servicio en las Naciones Unidas. Los países de Europa occidental y algunos otros gobiernos han pedido al Sr. Kotschnig que tenga a bien hablar en nombre de ellos con motivo de la suspensión del período de sesiones.

93. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) da las gracias a sus colegas miembros del Consejo que le han designado su portavoz. En nombre de ellos, felicita al Presidente que ha dirigido los trabajos del Consejo con perspicacia y sin perder nunca de vista lo esencial. Gracias a él, las soluciones resultantes no son simples transacciones, sino que servirán de base para ampliar los resultados ya obtenidos.

94. El orador da las gracias también a los miembros de la Mesa, así como al personal de todos los niveles jerárquicos de la Secretaría, que ha contribuido a la buena marcha de los trabajos.

95. Al parecer, no ha faltado quien ha dicho que los debates del Consejo no iban a terminar precisamente con éxito. Fundándose en la experiencia acumulada en 45 períodos de sesiones, el Sr. Kotschnig se inclina más bien por lo contrario. Es cierto que han quedado sin resolver la cuestión del PNUD y la del Segundo Decenio para el Desarrollo, pero estas cuestiones son tan complejas que nadie habría podido esperar su solución en el presente período de sesiones; sin embargo, los debates representan una aportación sumamente útil a la preparación del Segundo Decenio.

96. En cuanto a las actividades de coordinación, no deben tratar únicamente de eliminar los casos de superposición y de duplicación, sino también de reforzar las estructuras actuales. Por eso conviene que los miembros del Consejo procuren, con creciente empeño, designar, para que formen parte del Comité de Coordinación, a personas que conozcan a fondo las cuestiones de que se ocupa el Consejo.

97. Por último, si bien son los gobiernos los que participan en los trabajos de las Naciones Unidas, no hay que olvidar que esencialmente la Organización es emanación de los pueblos de la tierra, que tienen necesidades, aspiraciones y objetivos idénticos. Cada día se dan más cuenta de esto el Consejo y las Naciones Unidas. En esto se funda la convicción del orador de que, a pesar de las diferencias que quedan por superar, el mundo hará grandes progresos durante el próximo siglo.

98. El Sr. NESTERENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando también en nombre de la delegación de Bulgaria, felicita al Presidente por la forma en que ha conducido los trabajos de un período de sesiones difícil, cuyos resultados han sido útiles, a pesar de que el

Consejo no ha podido resolver sino una pequeña parte de los problemas que había de tratar.

99. El Sr. Nesterenko rinde seguidamente homenaje al Sr. Kotschnig con motivo de su jubilación. Ciertamente es que el Sr. Kotschnig las más de las veces ha defendido posiciones opuestas a las de la delegación soviética, pero ésta respeta a sus adversarios políticos. El Sr. Kotschnig ha permanecido en su puesto durante largos años y ha defendido sus ideas hasta el fin del período de sesiones que está acabándose. El orador le desea largos años de descanso tranquilo y le da seguridades de que la generación que viene de relevo al Consejo luchará para crear condiciones económicas y sociales que le permitan vivir una jubilación agradable.

100. El Sr. DUBEY (India), tomando la palabra en nombre de los países de Asia miembros del Consejo, felicita al Presidente por la forma en que ha dirigido los debates de este período de sesiones, al que han dado un carácter verdaderamente decisivo la agravación de la crisis en la esfera de la cooperación económica internacional y la iniciación del Segundo Decenio para el Desarrollo. Es cierto que el Consejo no ha obtenido resultados satisfactorios en todas las esferas, pero ha logrado éxitos en muchos puntos de importancia.

101. El orador rinde seguidamente homenaje al Sr. Kotschnig, de la delegación de los Estados Unidos, que se jubila tras largos años de servicio y que hasta el fin ha permanecido fiel a sus ideales. Su contribución a la causa de la cooperación económica internacional no será olvidada y el orador le desea una jubilación feliz.

102. El Sr. ILBOUDO (Alto Volta), haciendo uso de la palabra en nombre de los países de África miembros del Consejo, felicita al Presidente y a los miembros de la Mesa por la forma en que han dirigido los trabajos del período de sesiones. Celebra muy especialmente la decisión, adoptada por el Consejo, de transmitir a la Asamblea General, en su vigésimo quinto período de sesiones, el proyecto de estrategia internacional del desarrollo para el Segundo Decenio.

103. Seguidamente, el orador da las gracias a los miembros de los servicios de conferencias que, cada uno en su esfera respectiva, han contribuido al éxito del período de sesiones.

104. Por último, desea expresar su gratitud al Gobierno de Suiza y dirige sus mejores votos al pueblo helvético con motivo de su fiesta nacional.

105. La Sra. ZAEFFERER de GOYENECHÉ (Argentina), hablando en nombre de los países de América Latina, se suma a los oradores que han felicitado al Presidente por la forma en que ha dirigido los debates. El espíritu de colaboración por él suscitado ha permitido llegar a fórmulas de transacción para temas sumamente controvertidos.

106. La delegación de la Argentina tiene esperanza de que las resoluciones y decisiones del Consejo serán aprobadas por la Asamblea General y que rápidamente serán realizadas de forma que se plasmen en hechos concretos.

107. Finalmente, la oradora dirige sus mejores votos al Sr. Kotschnig con motivo de su partida.

108. El Sr. de SEYNES (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), haciendo también uso de la palabra en nombre de todos sus colegas de la Secretaría, desea expresar su profunda gratitud al Sr. Kotschnig, que ha aportado una valiosa contribución a las actividades del Consejo durante largos años. Las relaciones con él han sido siempre amistosas y constructivas. El Consejo acaba de atravesar años muy difíciles y muchos llegaron incluso a pensar en algunos momentos que debería traspasar a otros órganos sus funciones, al menos de hecho, si no de derecho o de derecho constitucional. El Sr. Kotschnig ha contri-

buido a mantener encendida la llama y a señalar los caminos que podía seguir el Consejo. Se va en un momento en que renace la esperanza. Puede hacerlo con satisfacción pensando en la obra que ha realizado.

109. El PRESIDENTE, en nombre de la Mesa y en el suyo propio, da las gracias a los miembros del Consejo y declara suspendido el 49o. período de sesiones del Consejo.

Se levanta la sesión a las 14.20 horas.